

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE MOREDA DE ÁLAVA

#### **Aprobación inicial presupuesto general del 2020**

El Ayuntamiento-Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de febrero de 2020, acordó la aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para el ejercicio económico 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento y efecto oportunos.

En Moreda de Álava, a 14 de febrero de 2020

*El Alcalde*

**MIGUEL ÁNGEL BUJANDA FERNÁNDEZ**